



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS



*[Handwritten signature]*

DECANATO  
RESOLUCIÓN N° 021/2015

Lic. Elena E. Florentin de Vera  
Secretaria General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

**“POR LA CUAL SE ADOPTA POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS,  
EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CAAGUAZU”**

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2015.

**VISTO:** La necesidad de adoptar el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú, remitido por el rectorado de la UNC@, y

### CONSIDERANDO

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

La importancia de contar con el Plan Estratégico Institucional de manera a establecer los ejes rectores de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, conforme a la Ley Nro. 3.358/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, Artículo 19, De los deberes y atribuciones del Decano inc. f) adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, y que se ajusta a la presente circunstancia.

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNC@, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente.**

### RESUELVE:

**Artículo 1º ADOPTAR**, por parte de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@ el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú.

**Artículo 2º COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Elena Florentin de Vera  
Secretaria General



*[Handwritten signature]*  
Ing. Roberto Chávez Ayala  
Decano  
Ing. Roberto Chavez Ayala  
DECANO  
Facultad Ciencias y Tecnologías  
UNC@